

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Se omite nombre y carácter del promovente		Solicita a Guadalupe Taddei Zavala que responda respecto a una denuncia realizada por el Partido del Trabajo y de hacer caso omiso apelarán en tribunales de México, D.F. y en Derechos Humanos de México D.F.	Al no advertirse el nombre de quien promueve, así como tampoco firma autógrafa o huella digital, se tiene por no interpuesto dicho escrito.
2	Alejandro Rodríguez Zapata	Se ostenta de ser Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano	Solicita copia fotostática certificada de los expedientes completos que se integraron con motivo del registro de los C.C. Alma Adelaida Montañó Osuna, Atilano Andrade Valenzuela y Rosario Concepción Ballesteros Terán, en relación con el acuerdo IEEPC/244/15, en el cual se aprueba el registro de la lista de candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional que Movimiento Ciudadano postula con motivo de la elección 2014-2015 en el estado de Sonora.	Se acuerda que no se tiene por acreditada la personalidad con que se ostenta el promovente, por lo que no cuenta con facultad para promover en nombre del partido, pero en virtud de tratarse de una solicitud para acceder a la información del Instituto Estatal Electoral, en términos del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el libre acceso a la información Pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
3	Alejandro Rodríguez Zapata y otros	Integrantes de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Sonora	Solicita copia fotostática certificada de los expedientes completos que se integraron con motivo del registro de los C.C. Alma Adelaida Montañó Osuna, Atilano Andrade Valenzuela y Rosario Concepción Ballesteros Terán, en relación con el acuerdo IEEPC/244/15, en el cual se aprueba el registro de la lista de candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional que Movimiento Ciudadano postula con motivo de la elección 2014-2015 en el estado de Sonora.	En virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.

Total de asuntos listados: 3

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 30 de julio de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA